

FOLLETO INFORMATIVO DEFINITIVO



GRUPO LA MODERNA, S.A.B DE C.V. (la "Emisora")

OFERTA PÚBLICA DE COMPRA QUE REALIZA LA EMISORA DE HASTA

2,894,060

ACCIONES ORDINARIAS, NOMINATIVAS, LIBERADAS, SERIE "A", SIN EXPRESIÓN DE VALOR NOMINAL, QUE REPRESENTAN APROXIMADAMENTE EL 3.998373% DEL CAPITAL SOCIAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA EMISORA

MONTO TOTAL DE LA OFERTA
HASTA \$231,524,800.00 M.N.

La Emisora ofrece a sus accionistas que no forman parte del grupo de personas que tienen el control de la Emisora, esto es, a aquellos accionistas distintos a Eduardo Monroy Cárdenas, Martha Carrillo Mier, Eduardo Monroy Carrillo, Carlos Alejandro Monroy Carrillo, Luis Miguel Monroy Carrillo, Martha Gabriela Monroy Carrillo, María de Lourdes Monroy Carrillo, Luisa Fabiola Monroy Carrillo, José Antonio Monroy Carrillo, José Francisco Monroy Carrillo, Alejandro Monroy Saint Martín, Mónica Monroy Saint Martín, Mariana Monroy Saint Martín, Carlos Eduardo Monroy Saint Martín y Martha Patricia Montemayor Medina (incluyendo las personas morales controladas por algunas de éstas), comprar en los términos y sujeto a las condiciones que se mencionan en el Folleto Informativo, hasta 2,894,060 (dos millones ochocientos noventa y cuatro mil sesenta) acciones ordinarias, nominativas, liberadas, Serie "A", sin expresión de valor nominal, que, en conjunto, representan aproximadamente el 3.998373% (tres punto nueve nueve ocho tres siete tres por ciento) del capital social total suscrito y pagado de la Emisora (la "Oferta").

CARACTERÍSTICAS DE LA OFERTA

Denominación de la Emisora:	Grupo La Moderna, S.A.B. de C.V.
Clave de Pizarra:	GMODERN A
Valor Nominal:	Sin expresión de valor nominal
Número Total de Acciones Representativas del Capital Social:	72,380,943
Número Total de Acciones Suscritas y Pagadas:	72,380,943
Precio de la Oferta:	\$80.00 M.N. (ochenta pesos 00/100, moneda nacional)
Monto Total de la Oferta:	Hasta \$231,524,800.00 M.N. (doscientos treinta y un millones quinientos veinticuatro mil ochocientos pesos 00/100, moneda nacional)
Número de Acciones a Adquirir:	Hasta 2,894,060 (dos millones ochocientos noventa y cuatro mil sesenta) acciones ordinarias, nominativas, liberadas, sin expresión de valor nominal
Porcentaje del Capital Social de la Emisora que Representa la Oferta:	Aproximadamente el 3.998373% (tres punto nueve nueve ocho tres siete tres por ciento) del capital social total suscrito y pagado de la Emisora
Período de la Oferta:	El período de la Oferta se mantendrá en vigor por un plazo mínimo de 20 (veinte) días hábiles contados a partir de las 9:00 horas del 21 de septiembre del 2010 y hasta las 12:00 horas del 18 de octubre del 2010, en el entendido de que el período de la Oferta podrá prorrogarse de conformidad con las disposiciones legales aplicables y siempre que el plazo máximo del período de la Oferta sea de 90 (noventa) días hábiles contados a partir de día de inicio de la Oferta
Fecha de Vencimiento de la Oferta:	18 de octubre del 2010, salvo que el período de la Oferta sea prorrogado
Fecha de Registro en Bolsa:	18 de octubre del 2010 o la fecha que efectivamente concluya el período de la Oferta
Fecha de Liquidación:	3 (tres) días hábiles después de la fecha de vencimiento de la Oferta, es decir, el 21 de octubre del 2010, salvo en caso de prórroga
Fechas de Publicación del Aviso de Oferta:	Las publicaciones se harán en un periódico de amplia circulación nacional al inicio de la Oferta, así como cada tercer día durante la vigencia de la misma

Acuerdo Corporativo de la Emisora: La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Emisora celebrada el 10 de diciembre del 2009 resolvió, además de otros asuntos, llevar a cabo la Oferta. Dicho acontecimiento fue debidamente revelado al público inversionista el 11 de diciembre del 2009, a través del sistema electrónico de información "Emisnet" de la BMV.

Procedimiento y Mecánica de Compra: Durante el período de la Oferta, GBM Grupo Bursátil Mexicano, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, en su carácter de Intermediario de la Oferta (el "Intermediario de la Operación"), recibirá las solicitudes de venta de los accionistas de la Emisora interesados ya sea a través de sus "Custodios" (las casas de bolsa, instituciones de crédito u otras instituciones de depósito que mantengan cuentas en la S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. ("INDEVAL") respecto de acciones de la Emisora) o directamente de aquellos accionistas que mantengan sus acciones en forma física. Durante el período de la Oferta, aquellos accionistas de la Emisora que deseen vender sus acciones deberán instruir a su Custodio que, en su nombre, acepte los términos y condiciones de la Oferta. Cada uno de los Custodios deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos a que se refiere el Folleto Informativo en el inciso j) "Procedimiento de la Oferta y Mecánica de Compra durante el Período de la Oferta", de la sección 3 "Características de la Oferta".

Condiciones: La Oferta se realiza sin sujetarse a condición alguna.

Prórroga: En relación con la posibilidad de prorrogar el período de la Oferta, la modificación de sus términos o su cancelación favor de referirse al inciso l) "Extensión del Período de la Oferta; Modificación de Términos y Cancelación", sección 3 "Características de la Oferta", del Folleto Informativo.

Acuerdos Previos: La Emisora no ha celebrado contrato, acto o acuerdo previo alguno con otros adquirentes, accionistas o consejeros de la propia Emisora respecto de los valores objeto de la Oferta.

Derecho de Desistimiento de la Aceptación: Los aceptantes de la Oferta tendrán el derecho de desistirse de su aceptación a su entera discreción y en cualquier momento, incluyendo el caso en el que se presenten durante el período de la Oferta o las prórrogas de la misma, otras ofertas competitivas bajo mejores condiciones, sin incurrir en penalización alguna. Lo anterior, siempre y cuando dicho desistimiento se adecue a lo previsto en el Folleto Informativo, en el inciso n) "Derecho de Desistimiento de la Aceptación", sección 3 "Características de la Oferta".

Opinión del Consejo de Administración de la Emisora: El Consejo de Administración de la Emisora determinó que el precio de la Oferta sea de \$80.00 M.N. (ochenta pesos 00/100, moneda nacional) por acción. Dicha determinación se realizó además de conformidad con la opinión del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de la Emisora en el sentido de que el precio de la Oferta es justo, equitativo y razonable desde el punto de vista financiero. La Emisora no emite opinión de experto independiente respecto del precio de la Oferta por las razones expuestas en la sección 14 "Opinión del Consejo de Administración" de este Folleto Informativo.

Tratamiento fiscal de la Oferta: Los accionistas que acepten la Oferta enajenarán sus Acciones en favor de la Emisora, operación que tiene efectos fiscales en México. El tratamiento fiscal descrito en la sección 16 "Tratamiento fiscal de la Oferta" del presente Folleto Informativo puede no ser aplicable a algunos de los accionistas y por ello se les exhorta a consultar a su propio asesor fiscal para un entendimiento completo de las consecuencias fiscales de la venta de sus Acciones en la Oferta. Ni Grupo La Moderna, ni el Intermediario, asumen responsabilidad alguna por los efectos u obligaciones fiscales que resulten a cargo de los accionistas que vendan sus Acciones en la Oferta. Ver la Sección "Tratamiento Fiscal de la Oferta" en el presente Folleto Informativo.

Cancelación de la inscripción en el RNV y la BMV: Con posterioridad a la Oferta se solicitará a la CNBV y la BMV, respectivamente, la cancelación de la inscripción de las acciones representativas del capital social de la Emisora en RNV y en listado de emisoras autorizadas para cotizar de la BMV.

Fideicomiso: En el caso que no se adquiera la totalidad de las acciones objeto de la Oferta, la Emisora constituirá un fideicomiso afectando al mismo, por un período mínimo de 6 meses a partir de la fecha en que la CNBV autorice la cancelación de la inscripción de las acciones de la Emisora en el RNV, los recursos necesarios para comprar las acciones que no hubieren sido adquiridas durante la Oferta. Para mayor información favor de referirse a la sección 15 "Fideicomiso para la Adquisición de Valores, posterior a la Cancelación en el Registro" del presente Folleto Informativo.

INTERMEDIARIO DE LA OPERACIÓN



GBM Grupo Bursátil Mexicano, S.A. de C.V., Casa de Bolsa

La inscripción en el Registro Nacional de Valores no implica certificación sobre la bondad de los valores o la solvencia de la Emisora o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en el Folleto Informativo, ni convalida los actos que, en su caso, hubieren sido realizados en contravención de las leyes. El folleto Informativo está disponible a través del Intermediario de la Operación o en Internet en las siguientes direcciones: <http://www.bmv.com.mx> y en <http://www.lamoderna.com.mx>.

ÍNDICE

	Página
Glosario de Términos y Definiciones	1
1. Denominación y Domicilio de la Emisora	4
2. Información del Oferente	5
3. Características de la Oferta.....	12
4. Denominación del Intermediario de la Operación	17
5. Mercado de Valores.....	18
6. Condiciones de la Oferta	19
7. Acuerdos Previos a la Oferta.....	20
8. Intención y Justificación de la Operación	21
9. Propósitos y Planes.....	22
10. Fuente y Monto de los Recursos	23
11. Tenencia Accionaria.....	24
12. Consecuencias de la Oferta	25
13. Cancelación de la Inscripción en el Registro Nacional de Valores	26
14. Opinión del Consejo de Administración	27
15. Fideicomiso para la Adquisición de Valores, posterior a la Cancelación en el Registro	28
16. Tratamiento Fiscal de la Oferta	29
17. Preguntas y Respuestas Acerca de la Oferta	31
18. Personas Responsables	33
19. Anexos*	34
Anexo Único. Formato de Carta de Aceptación	A-1

*Los Anexos son parte integrante de este Folleto Informativo

AVISO IMPORTANTE

Ningún intermediario, apoderado para celebrar operaciones con el público, o cualquier otra persona, ha sido autorizado para proporcionar información, o hacer cualquier declaración que no esté contenida en este Folleto Informativo. Como consecuencia de lo anterior, cualquier información o declaración que no esté contenida en este Folleto Informativo deberá entenderse como no autorizada por Grupo La Moderna, S.A.B. de C.V. y/o por GBM Grupo Bursátil Mexicano, S.A. de C.V., Casa de Bolsa.

GLOSARIO DE TÉRMINOS Y DEFINICIONES

A menos que el contexto indique lo contrario, las referencias a los siguientes términos tienen el significado que se les atribuye a continuación, tanto en lo singular como en lo plural:

Términos	Definiciones
Acciones	Significan las acciones ordinarias, nominativas, liberadas, Serie “A”, sin expresión de valor nominal, en circulación y con plenos derechos de voto, representativas del capital social suscrito y pagado de la Emisora, identificadas con clave de pizarra “GMODERN”.
Accionistas Relevantes	Significan los señores Eduardo Monroy Cárdenas, Martha Carrillo Mier, Eduardo Monroy Carrillo, Carlos Alejandro Monroy Carrillo, Luis Miguel Monroy Carrillo, Martha Gabriela Monroy Carrillo, María de Lourdes Monroy Carrillo, Luisa Fabiola Monroy Carrillo, José Antonio Monroy Carrillo, José Francisco Monroy Carrillo, Alejandro Monroy Saint Martín, Mónica Monroy Saint Martín, Mariana Monroy Saint Martín, Carlos Eduardo Monroy Saint Martín, Martha Patricia Montemayor Medina y demás grupo de personas relacionadas con éstas, quienes conjuntamente son titulares de 69,335,306 Acciones que representan aproximadamente 95.792211% del capital social de la Emisora.
Afiliada	Significa respecto de cualquier Persona, una Persona o un Grupo de Personas que, directa o indirectamente, a través de una o más Personas, controle o sea controlada por, o esté bajo el control común con dicha Persona. Para efectos de lo anterior, “control”, “controlado por” y “bajo el control común” significa la propiedad, directa o indirecta, de acciones, valores o participaciones o cualquier otro interés de propiedad, mediante contrato o de cualquier otra forma, con facultad para imponer, directa o indirectamente, decisiones en las asambleas generales de accionistas, socios u órganos equivalentes de Personas, o nombrar o destituir a la mayoría de los consejeros, administradores o sus equivalentes, de una Persona, o mantener la titularidad de derechos que permitan, directa o indirectamente, ejercer el voto respecto de más del cincuenta por ciento del capital social de una Persona, o dirigir, directa o indirectamente, la administración, la estrategia o las principales políticas de una Persona, ya sea mediante la propiedad de acciones, valores o participaciones o cualquier otro interés jurídico o económico, mediante contrato o de cualquier otra forma.
Aviso de Oferta	Significa la publicación inicial y las subsecuentes efectuadas en un periódico de amplia circulación nacional y que describa la Oferta y señale el Precio de la Oferta.
BMV o Bolsa	Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.

Carta de Aceptación	Significa el formato que los Custodios deberán llenar, suscribir y enviar al Intermediario de la Operación, que contendrá información de aquellos clientes de los Custodios, accionistas de la Emisora, que deseen participar en la Oferta.
Circular Única de Emisoras	Significa las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a otros Participantes del Mercado de Valores, expedidas por la CNBV y publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 19 de marzo de 2003, incluyendo sus modificaciones de tiempo en tiempo.
CNBV	Comisión Nacional Bancaria y de Valores.
Contrato de Servicios e Intermediación	Significa el Contrato de 12 de agosto del 2010, celebrado entre la Emisora y el Intermediario de la Operación, en el cual se establecen los términos y condiciones de los servicios que el Intermediario de la Operación proporcionará a la Emisora para llevar a cabo la Oferta.
Cuenta Concentradora	Cuenta que el Intermediario de la Operación mantiene en Indeval, cuyo número es 010121503.
Custodios	Significan las casas de bolsa, instituciones de crédito u otras instituciones de depósito que mantengan cuentas con Indeval.
Día Hábil	Significa cualquier día del año, excepto sábados y domingos, en los que las oficinas principales de las instituciones de crédito en la Ciudad de México, Distrito Federal, estén abiertas al público para llevar a cabo operaciones.
Documentos de la Oferta	Significan todos aquellos documentos relacionados con, o derivados de, la Oferta, independientemente de la Persona que los elabore, incluyendo de manera enunciativa, mas no limitativa: el Contrato de Servicios e Intermediación, las solicitudes presentadas o a presentarse ante la CNBV la BMV y el presente Folleto Informativo, entre otros.
Emisora	Grupo La Moderna, S.A.B. de C.V.
Fecha de Inicio de la Oferta	Significa el Día Hábil en que dé inicio el Período de la Oferta, es decir, el 21 de septiembre del 2010.
Fecha de Liquidación	Significa 3 (tres) días hábiles siguientes a la fecha de Vencimiento de la Oferta, es decir, el 21 de octubre del 2010, salvo en caso de prórrogas.
Fecha de Vencimiento de la Oferta	Significa el 18 de octubre del 2010, salvo en caso de prórrogas.
Folleto Informativo	Significa el presente folleto informativo que contiene los términos y condiciones de la Oferta.
Grupo de Personas	Significa las Personas que tengan acuerdos, de cualquier naturaleza, para tomar decisiones en un mismo sentido, incluyendo, pero no limitado a, (i) aquellas Personas que tengan parentesco por consanguinidad, afinidad o civil hasta el cuarto grado, los cónyuges, la concubina y el concubinario; y (ii) las sociedades que formen parte de un mismo consorcio o grupo empresarial, y la Persona o conjunto de personas que tengan el control de dichas sociedades.

Grupo La Moderna	Significa la Emisora
Indeval	La S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.
Intermediario de la Operación	GBM Grupo Bursátil Mexicano, S.A. de C.V., Casa de Bolsa.
Ley	Significa las leyes, reglamentos, disposiciones de carácter general, usos y sanas prácticas de mercado y demás ordenamientos jurídicos vigentes en México y que resulten aplicables, incluyendo, de manera enunciativa mas no limitativa, la Ley General de Sociedades Mercantiles, la LMV, la Circular Única de Emisoras, estatutos de personas morales de que se trate, entre otros.
LMV	Ley del Mercado de Valores.
México	Los Estados Unidos Mexicanos.
Monto Total de la Oferta	Significa la cantidad de hasta \$231,524,800.00 M.N. (doscientos treinta y un millones quinientos veinticuatro mil ochocientos pesos 00/100, moneda nacional), que resulta de multiplicar el Precio de la Oferta por el número de Acciones materia de la Oferta.
Oferta/Operación	Significa la Oferta Pública de Compra de Acciones Objeto de la Oferta a que se refiere el presente Folleto Informativo.
Período de la Oferta	Significa del 21 de septiembre del 2010 al 18 de octubre del 2010, o en su caso, la fecha hasta la cual se extienda dicho periodo en los términos del Folleto Informativo y la Ley.
Persona	Significa cualquier persona física o moral.
Precio de la Oferta	Significa el precio de compra por Acción de \$80.00 M.N. (ochenta pesos 00/100, moneda nacional).
RNV	Registro Nacional de Valores a cargo de la CNBV.
Subsidiaria	Significa cualquier sociedad o entidad de la cuál una Persona sea propietaria o controle, directa o indirectamente, más del 50% (cincuenta por ciento) del capital social en circulación o sea propietaria de cualquier otro instrumento con poder de voto para elegir a la mayoría de los consejeros o administradores de cualquier sociedad o cualquier sociedad o negocio que de cualquier otra forma esté controlado, directa o indirectamente, por dicha Persona, o una sociedad o entidad que sea una Afiliada de dicha Persona.

1. DENOMINACIÓN Y DOMICILIO DE LA EMISORA

La denominación de la Emisora es Grupo La Moderna, S.A.B. de C.V.

La Emisora es una sociedad mercantil constituida conforme a las leyes de México con domicilio ubicado en Leandro Valle 404-336, colonia Reforma y FF.CC. Nacionales, código postal 50070, Toluca, Estado de México, México.

Las personas interesadas pueden obtener información adicional de la Emisora, a través de la BMV o en la dirección de Internet www.lamoderna.com.mx. Asimismo, podrán solicitar cualquier información adicional al C.P. Gabriel Bello Hernández y a la C.P. Liliana Conde Rivas en el domicilio de la Emisora, teléfono 01 (722) 2653100 o en los correos electrónicos gbello@lamoderna.com.mx y lconde@lamoderna.com.mx.

El presente Folleto Informativo podrá ser consultado en las páginas de Internet de la CNBV y BMV en las siguientes direcciones: www.cnbv.gob.mx y www.bmv.com.mx.

2. INFORMACIÓN DEL OFERENTE

a) Objeto, Antecedentes y Breve Descripción del Negocio

La Emisora se constituyó el 17 de octubre de 1978 bajo la denominación social “Táblex, S.A.” El 31 de octubre de 1979, se transformó en sociedad anónima de capital variable. El 26 de abril de 2000 cambió su denominación social a “Grupo La Moderna, S.A. de C.V.” y finalmente el 26 de abril de 2007, se resolvió la transformación de la misma en una sociedad anónima bursátil para quedar con su denominación actual “Grupo La Moderna, S.A.B. de C.V.”. En 1987 la Emisora se convirtió en empresa pública, cotizando sus acciones en la BMV.

En 2009 se cumplieron 50 años de la adquisición de la Fábrica de Pastas Alimenticias “La Moderna”, punto de arranque de la historia de Grupo La Moderna. La fábrica de pastas fue fundada en Toluca, Estado de México, en la década de los años veinte del siglo pasado, pero no fue sino hasta 1959 que Don Eduardo Monroy Cárdenas adquirió esta empresa. Posteriormente, en 1970 se adquirió un molino de trigo llamado “Compañía Nacional de Harinas” y en 1973, una vez consolidadas las dos empresas anteriores, se consideró comercialmente conveniente crear una fábrica de galletas para complementar el ciclo de producción: harinas, pastas y galletas. Ya con las tres empresas y buscando el crecimiento empresarial se establece la empresa tenedora de acciones que mantendría el control administrativo del grupo lo que facilitó las operaciones y la obtención de fuentes de financiamiento tanto bancario como bursátil, surgiendo el concepto de grupo empresarial bajo el nombre de “Táblex” en 1978. El 21 de julio de 1987 la empresa se convierte en pública al obtener su inscripción en el entonces Registro Nacional de Valores e Intermediarios de la CNBV para cotizar sus acciones en la BMV, con la clave de pizarra “TÁBLEX”; hoy en día “GMODERN.”

La Emisora es una sociedad controladora y en consecuencia la operación de sus negocios la realiza a través de sus Subsidiarias. Cinco divisiones conforman su estructura organizacional (pastas, galletas, molinos, empaques y servicios) en las que operan las Subsidiarias dedicadas a la elaboración de productos alimenticios derivados del trigo principalmente, tales como: pastas alimenticias, pastas instantáneas, sopas preparadas en sobre, sopas tipo “ramen”, pastas con fibra, sopas con queso, pastas para freír (botanas), galletas, harinas panificables, harina para galletas, harina de arroz, harinas especiales o premezcladas (para elaborar hot cakes, pasteles, churros, donas, panques) y subproductos del trigo (salvado, salvadillo, acemite, germen de trigo.) Adicionalmente, como parte de su integración vertical, el Grupo fabrica empaques -flexibles y cajas de cartón.

b) Entidades y Estructura Corporativa de la Emisora

Los Accionistas Relevantes de la Emisora son miembros las familias Monroy Carrillo y Monroy Saint Martín, quienes conjuntamente de manera directa e indirecta son titulares de 69,335,306 Acciones que representan aproximadamente 95.792211% de su capital social.

La Emisora tiene la siguiente estructura corporativa:

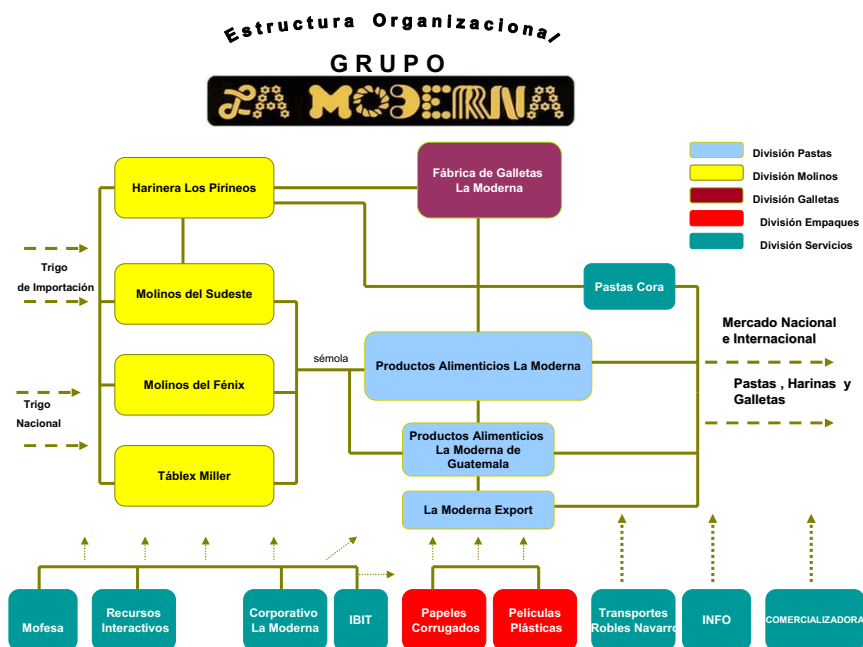
La División Pastas que se integra por: (i) *PRODUCTOS ALIMENTICIOS LA MODERNA, S.A. DE C.V.*, Grupo La Moderna es titular del 99.99% de las acciones representativas del capital social de dicha sociedad, misma que cuenta con cinco plantas productoras de pastas en México y una planta en Guatemala, una planta productora de pastas para frituras y una planta de sopas en sobre; (ii) *PRODUCTOS ALIMENTICIOS LA MODERNA DE GUATEMALA, S.A.*, empresa subsidiaria de Productos Alimenticios La Moderna, S.A. de C.V. titular del 99.99% de las acciones representativas del capital social de dicha sociedad, misma que cuenta con 1 planta productora y 1 centro de distribución ubicados en la ciudad de Guatemala; y (iii) *LA MODERNA EXPORT, S.A.*, Grupo La Moderna es titular del del 99.90% de las acciones representativas del capital social de dicha sociedad.

La División Galletas que se integra por *FÁBRICA DE GALLETAS LA MODERNA, S.A. DE C.V.* Grupo La Moderna es titular del 50% de las acciones representativas del capital social de dicha sociedad, misma que cuenta con 1 planta productora ubicada en Toluca, Estado de México.

La División Molinos que se integra por (i) *HARINERA LOS PIRINEOS, S.A. DE C.V.*, Grupo La Moderna es titular del 99.99% de las acciones representativas del capital social de dicha sociedad, misma que cuenta con dos plantas productoras ubicadas en Salamanca, Guanajuato, e Irapuato, Guanajuato, y con centros Receptores de Trigo en Villagrán, Guanajuato, y Abasolo, Guanajuato; (ii) *MOLINOS DEL SUDESTE, S.A. DE C.V.*, Grupo La Moderna es titular del 99.99% de las acciones representativas del capital social de dicha sociedad, misma que cuenta con una planta productora ubicada Toluca, Estado de México y un molino de Harina de Arroz en el Estado de México; (iii) *TABLEX MILLER, S. DE R.L. DE C.V.*, Grupo La Moderna es titular del 50.00% de las acciones representativas del capital social de dicha sociedad, misma que cuenta con una planta productora ubicada en Navojoa, Sonora; y (iv) *MOLINOS DEL FENIX, S.A. DE C.V.*, Grupo La Moderna es titular del 99.99% de las acciones representativas del capital social de dicha sociedad, misma que cuenta con dos molinos y una estación de empaque en Coahuila.

La División Empaques que se integra por: (i) *PAPELES CORRUGADOS, S.A. DE C.V.*, Grupo La Moderna es titular del 50.00% de las acciones representativas del capital social de dicha sociedad, misma que cuenta con una planta productora ubicada en Metepec, Estado de México; y (ii) *PELICULAS PLÁSTICAS, S.A. DE C.V.*, Grupo La Moderna es titular del 50.00% de las acciones representativas del capital social de dicha sociedad, misma que cuenta con una planta productora ubicada en Atlacomulco, Estado de México.

La División Servicios que se integra por: (i) *CORPORATIVO LA MODERNA, S.A. DE C.V.* Grupo La Moderna es titular del 99.99% de las acciones representativas del capital social de dicha sociedad, cuyas instalaciones corporativas se encuentran en la Ciudad de Toluca, Estado de México; (ii) *IMPULSORA DE BIENES INMUEBLES DE TOLUCA, S.A. DE C.V.* (“IBIT”), Grupo La Moderna es titular del 99.99% de las acciones representativas del capital social de dicha sociedad, misma que se encuentra ubicada en la Ciudad de Toluca, Estado de México; (iii) *COMERCIALIZADORA LA MODERNA DE TOLUCA, S.A. DE C.V.* (“COMERCIALIZADORA”). Grupo La Moderna es titular del 99.99% de las acciones representativas del capital social de dicha sociedad, misma que se encuentra ubicada en la Ciudad de Toluca, Estado de México; (iii) *TRANSPORTES ESPECIALIZADOS ROBLES NAVARRO, S.A. DE C.V.*, Grupo La Moderna es titular del 99.99% de las acciones representativas del capital social de dicha sociedad, misma que se encuentra ubicada en la Ciudad de Toluca, Estado de México y proporciona servicios de transporte entre centros de distribución del grupo; (iv) *RECURSOS INTERACTIVOS LA MODERNA, S.A. DE C.V.*, empresa subsidiaria de Productos Alimenticios La Moderna S.A. de C.V. titular del 99.99% de las acciones representativas del capital social de dicha sociedad; (v) *INTERAMERICAN FOODS CO., (“INFO”)* Grupo La Moderna es titular del 99.99% de las acciones representativas del capital social de dicha sociedad, misma que cuenta con un centro receptor en Houston, Texas; (vi) *MOFESA, S.A. DE C.V.*, empresa subsidiaria de Molinos del Fénix S.A. de C.V., titular del 91.32% de las acciones representativas del capital social de dicha sociedad; y (vii) *PASTAS CORA, S.A. DE C.V.*, Grupo La Moderna es titular del 99.99% de las acciones representativas del capital social de dicha sociedad, misma que se encuentra ubicada en la Ciudad de Toluca, Estado de México, y actualmente presta servicios de comercialización de pastas, galletas y harinas.



c) Patentes, Licencias y Marcas

Grupo La Moderna usa sus marcas por conducto de sus Subsidiarias y todas ellas se encuentran debidamente registradas, el manejo y mantenimiento de la Propiedad Intelectual de las mismas se realiza a través de la Dirección Jurídica de la Emisora.

Las principales marcas bajo las cuales Grupo La Moderna comercializa sus productos son:

<u><i>Línea de Productos</i></u>	<u><i>Marcas:</i></u>
Pastas	La Moderna De Luigi La Perla Cora Rex Pasti Lara Anatina Giovanni Primo Instant Cup
Galletas	La Moderna
Molinos	La Moderna La Perla Los Pirineos Estrella del Bajío El Fénix Lirio Cisne de Oro Tres Estrellas San Antonio Sorpresa Goleen Vein La Rancherita Rendidora

d) Principales Clientes

<u><i>División:</i></u>	<u><i>Principales Clientes:</i></u>
Pastas	Autoservicios, sector público, grandes mayoristas, tiendas minoristas y distribuidores detallistas.
Galletas	Autoservicios y mayoristas.
Molinos	Grupos panaderos, pequeñas panaderías y autoservicios.
Empaques	Los principales clientes del área de empaques flexibles y cajas de cartón son empresas no relacionadas a La Moderna. No obstante lo anterior, esta división provee productos diversas Subsidiarias de la Emisora como lo son Productos Alimenticios La Moderna, S.A. de C.V. y Fábrica de Galletas La Moderna, S.A. de C.V.
Servicios	Subsidiarias de la Emisora entre las que se encuentran principalmente Productos Alimenticios La Moderna, S.A. de C.V., Fábrica de Galletas La Moderna, S.A. de C.V., Molinos del Sudeste, S.A. de C.V. y Molinos del Fénix S.A. de C.V.

e) Descripción de la Situación Económico-Financiera

Estados Financieros de Grupo La Moderna, S.A.B. de C.V.
(Cifras expresadas en miles de pesos)

DATOS DEL ESTADO DE RESULTADOS	DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE			DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO	
	2009	2008	2007	2010	2009
VENTAS NETAS	5,961,241	5,623,953	4,651,777	2,902,667	2,869,126
COSTO DE VENTAS	4,002,503	3,833,554	3,213,880	2,104,261	1,976,118
UTILIDAD BRUTA	1,958,738	1,790,399	1,437,897	798,406	893,008
GASTOS DE OPERACIÓN	1,175,603	975,165	856,787	489,550	531,973
UTILIDAD DE OPERACIÓN	783,135	815,234	581,110	308,856	361,035
UTILIDAD DE OPERACIÓN MAS DEPRECIACION Y AMORTIZACION (UAFIDA)	907,006	944,463	703,771	384,363	422,563
RESULTADO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO	-5,957	-61,111	-11,270	16,492	7,157
OTROS PRODUCTOS	17,469	39,335	23,332	7,984	4,675
PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LA	15,839	12,424	10,971	1,800	1,362
PARTIDAS EXTRAORDINARIAS	0	0	0	0	0
IMPUESTOS	778,808	781,034	582,201	331,532	371,505
IMPUESTOS A LA UTILIDAD	199,505	116,603	181,925	64,597	88,852
UTILIDAD NETA CONSOLIDADA	579,303	664,431	400,276	266,935	282,653
PARTICIPACION MINORITARIA	72,126	57,249	38,772	32,706	47,506
UTILIDAD (PERDIDA) MAYORITARIA	507,177	607,182	361,504	234,229	235,147
BALANCE GENERAL	AL 31 DE DICIEMBRE DE			AL 30 DE JUNIO	
	2009	2008	2007	2010	2009
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	3,571,059	3,442,230	2,324,682	4,066,219	3,210,966
INVERSION EN COMPAÑIAS SUBSIDIARIAS NO CONSOLIDADAS	3,007	1,213	1,129	2,506	1,213
INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO NETO	2,693,934	2,228,190	1,974,018	2,842,533	2,385,400
ACTIVO INTANGIBLE	159,743	106,147	101,046	154,023	128,726
OTROS ACTIVOS	0	0	644	0	0
ACTIVO TOTAL	6,427,743	5,777,780	4,401,519	7,065,281	5,726,305
PLAZO	321,400	756,219	267,949	707,044	484,315
INSTRUMENTOS FINANCIEROS	1,973	2,374	3,294	0	2,570
PASIVO A LARGO PLAZO Y DIFERIDO	1,091,370	530,632	533,597	1,079,743	521,834
TOTAL PASIVO	1,414,743	1,289,225	804,840	1,786,787	1,008,719
CAPITAL CONTABLE DE LA PARTICIPACION NO CONTROLADORA	625,334	552,803	246,101	657,942	600,600
CAPITAL CONTABLE DE LA PARTICIPACION	4,387,666	3,935,752	3,350,578	4,620,552	4,116,986
TOTAL CAPITAL CONTABLE	5,013,000	4,488,555	3,596,679	5,278,494	4,717,586
PASIVO MAS CAPITAL CONTABLE	6,427,743	5,777,780	4,401,519	7,065,281	5,726,305
INFORMACION FINANCIERA ADICIONAL	DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE			DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO	
	2009	2008	2007	2010	2009
MARGEN BRUTO	33%	32%	31%	28%	31%
MARGEN DE OPERACIÓN	13%	14%	12%	11%	13%
MARGEN UAFIDA	15%	17%	15%	13%	15%
MARGEN NETO MAYORITARIO	9%	11%	8%	8%	8%
AMORTIZACION	123,871	129,229	122,661	75,507	61,528
RETORNO DE LOS ACTIVOS	9%	11%	9%	4%	5%
RETORNO DEL CAPITAL	12%	15%	11%	5%	6%

La Emisora cuenta con estados financieros consolidados y auditados por los últimos tres ejercicios sociales, y sus auditores, el Despacho “Castillo Miranda y Compañía, S. C.”, no han emitido opinión alguna con salvedad, negativa o abstención de opinión a cerca de dichos estados financieros.

f) Miembros que Integran Actualmente el Consejo de Administración de la Emisora

Consejo de Administración

Miembros Propietarios

Luis Miguel Monroy Carrillo (Presidente)	<i>(Patrimonial Relacionado)</i>
Eduardo Monroy Cardenas (Presidente Emérito)	<i>(Patrimonial)</i>
Francisco Xavier Alcalá de León	<i>(Independiente)</i>
Miguel Ángel Espinoza	<i>(Patrimonial Independiente)</i>
Miguel Estrada Sámano	<i>(Independiente)</i>
Jorge Garcés Cruz	<i>(Independiente)</i>
José Guraieb Ibarrola	<i>(Patrimonial Relacionado)</i>
Patricio Montiel Flores	<i>(Independiente)</i>
Eduardo Monroy Carrillo	<i>(Patrimonial Relacionado)</i>
Carlos Alejandro Monroy Carrillo	<i>(Patrimonial Relacionado)</i>
Ma. De Lourdes Monroy Carrillo	<i>(Patrimonial Independiente)</i>
José Antonio Monroy Carrillo	<i>(Patrimonial Relacionado)</i>
José Francisco Monroy Carrillo	<i>(Patrimonial Relacionado)</i>
Rodolfo Rojas Rabago	<i>(Independiente)</i>
José Rosalío Rodríguez Rosas	<i>(Patrimonial Independiente)</i>

Miembros Honorarios

Marta Carrillo Mier
Luisa Fabiola Monroy Carrillo
Martha Gabriela Monroy Carrillo

Secretario no-miembro del Consejo de Administración

Leonel Ortiz Gutiérrez

Comité de Auditoría

Miembros Propietarios

Rodolfo Rojas Rabago (Presidente)
Francisco Alcalá de León (Secretario)
Patricio Montiel Flores (Vocal)

Comité Prácticas Societarias

Miembros Propietarios

Rodolfo Rojas Rabago (Presidente)
Francisco Alcalá de León (Secretario)
Patricio Montiel Flores (Vocal)

Comité de Compensaciones

Miembros Propietarios

Don Eduardo Monroy Cárdenas
Luis Miguel Monroy Carrillo

g) Sociedades en las que Colaboran como Consejeros los Miembros del Consejo de Administración de la Emisora

NOMBRE DEL ACCIONISTA	SOCIEDADES EN LAS QUE COLABORAN COMO MIEMBROS DEL CONSEJO
LUIS MIGUEL MONROY CARRILLO	CORPORATIVO LA MODERNA S.A. DE C.V. PRODUCTOS ALIMENTICIOS LA MODERNA S.A. DE C.V. FABRICA GALLETAS LA MODERNA S.A. DE C.V. MOLINOS DEL SUDESTE S.A. DE C.V. HARINERA LOS PIRINEOS S.A. DE C.V. TABLEX MILLER S. DE R.L. DE C.V. MOLINOS DEL FENIX S.A. DE C.V. PAPELES CORRUGADOS S.A. DE C.V. PELICULAS PLASTICAS S.A. DE C.V. IMPULSORA DE BIENES INMUEBLES DE TOLUCA S.A. DE C.V. FINAGIL, S.A. DE C.V. SOFOM, E.N.R. RECURSOS INTERACTIVOS LA MODERNA S.A. DE C.V. PASTAS CORA S.A. DE .C.V.
EDUARDO MONROY CARDENAS	CORPORATIVO LA MODERNA S.A. DE C.V. PRODUCTOS ALIMENTICIOS LA MODERNA S.A. DE C.V. FABRICA GALLETAS LA MODERNA S.A. DE C.V. MOLINOS DEL SUDESTE S.A. DE C.V. HARINERA LOS PIRINEOS S.A. DE C.V. MOLINOS DEL FENIX S.A. DE C.V. PAPELES CORRUGADOS S.A. DE C.V. PELICULAS PLASTICAS S.A. DE C.V. IMPULSORA DE BIENES INMUEBLES DE TOLUCA S.A. DE C.V.
JOSE ANTONIO MONROY CARRILLO	PRODUCTOS ALIMENTICIOS LA MODERNA S.A. DE C.V. MOFESA S.A. MOLINOS DEL SUDESTE S.A. DE C.V. HAINERA LOS PIRINEOS S.A. DE C.V. TABLEX MILLER S. DE R.L. DE C.V. MOLINOS DEL FENIX S.A. DE C.V. PASTAS CORA S.A. DE .C.V.
JOSE FRANCISCO MONROY CARRILLO	PRODUCTOS ALIMENTICIOS LA MODERNA S.A. DE C.V. FABRICA GALLETAS LA MODERNA S.A. DE C.V. TABLEX MILLER S. DE R.L. DE C.V. TRANSPORTES ESPECIALIZADOS ROBLES NAVARRO S.A. DE C.V. RECURSOS INTERACTIVOS LA MODERNA S.A. DE C.V. PASTAS CORA S.A. DE .C.V.
EDUARDO MONROY CARRILLO	PRODUCTOS ALIMENTICIOS LA MODERNA S.A. DE C.V. TABLEX MILLER S. DE R.L. DE C.V. TRANSPORTES ESPECIALIZADOS ROBLES NAVARRO S.A. DE C.V. PAPELES CORRUGADOS SA DE CV
CARLOS ALEJANDRO MONROY CARILLO	PRODUCTOS ALIMENTICIOS LA MODERNA S.A. DE C.V. FABRICA GALLETAS LA MODERNA S.A. DE C.V. TABLEX MILLER S. DE R.L. DE C.V. PAPELES CORRUGADOS S.A. DE C.V. PELICULAS PLASTICAS S.A. DE C.V. RECURSOS INTERACTIVOS LA MODERNA S.A. DE C.V. PASTAS CORA S.A. DE .C.V.
RODOLFO ROJAS RABAGO	FINAGIL, S.A. DE C.V. SOFOM, E.N.R.
PATRICIO MONTIEL FLORES	GRUPO INDUSTRIAL MEXICANO, S.A. DE C.V. GRUPO BRAGO, S.A. DE C.V. GRUPO INDUSTRIAL SUMMA, S.A. DE C.V. WYN DE MÉXICO PRODUCTOS QUÍMICOS, S.A. DE C.V.
FRANCISCO XAVIER ALCALA	GRUPO FINANCIERO BANORTE. BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. SECTOR BAP-BANORTE GENERALI AFORE, SEGUROS Y PENSIONES. INTER NATIONAL BANK TEXAS A&M UNIVERSITY. COLLEGE STATION TEXAS, USA. CHIAPAS ORGANIC HOLDING, INC CRUZ ROJA MEXICANA IAP UNIVERSIDAD DEL VALLE DE ATEMAJAC CENTRO DE EXCELENCIA EN GOBIERNO CORPORATIVO AC

h) Nombre y Cargo de los Principales Funcionarios, así como los Años que han Colaborado con la Emisora

<u>Nombre</u>	<u>Puesto</u>	<u>Antigüedad</u>
Luis Miguel Monroy Carrillo	Director General	27 años
Gabriel Bello Hernández	Director de Finanzas	22 años
Liliana Conde Rivas	Contralor Corporativo	14 años

i) Nombre de los Principales Accionistas

Los Accionistas Relevantes, quienes conjuntamente son titulares de 69,335,306 Acciones, representan aproximadamente 95.792211% de su capital social. Para mayor información favor de referirse al capítulo 11 (Tenencia Accionaria) del presente Folleto Informativo.

j) Descripción de la Existencia de cualquier Proceso Judicial, Administrativo o Arbitral

En la actualidad no se tiene conocimiento de la existencia, ni se espera que exista en un futuro, proceso judicial, administrativo o arbitral que sea distinto de aquéllos que forman parte del curso normal del negocio, incluyendo los relativos a concurso mercantil o quiebra en contra de la Emisora, sus Subsidiarias, accionistas, consejeros y principales funcionarios que puedan tener un impacto significativo sobre la Emisora.

k) Capital Social de la Emisora

El capital social de la Emisora se integra por 72,380,943 (setenta y dos millones trescientas ochenta mil novecientos cuarenta y tres) acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal. Los Accionistas Relevantes son titulares de 69,335,306 (sesenta y nueve millones trescientas treinta y cinco mil trescientas seis) acciones ordinarias, nominativas, liberadas, Serie "A", sin expresión de valor nominal y el resto de los accionistas de la Emisora son titulares de 2,894,060 (dos millones ochocientos noventa y cuatro mil sesenta) acciones ordinarias, nominativas, liberadas, Serie "A", sin expresión de valor nominal. La Emisora mantiene 151,577 (ciento cincuenta y un mil quinientos setenta y siete) acciones de tesorería.

3. CARACTERÍSTICAS DE LA OFERTA

a) Emisora

Grupo La Moderna, S.A.B. de C.V.

b) Clave de Pizarra

GMODERN

c) Número de Títulos a Adquirir y Características de los Mismos

2,894,060 Acciones

d) Porcentaje del Capital Social de la Emisora que representan las Acciones Materia de la Oferta

3.998373% (tres punto nueve nueve ocho tres siete tres por ciento)

e) Precio de Compra por Acción

La cantidad de \$80.00 M.N. (ochenta pesos 00/100, moneda nacional), que será pagado en efectivo, en moneda nacional, de conformidad con este Folleto Informativo.

f) Bases para la Fijación del Precio de Compra por Acción

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Emisora celebrada el 10 de diciembre de 2009 resolvió, además de otros asuntos, (i) cancelar la inscripción de las Acciones en el RNV; (ii) aprobar que se lleve a cabo por la Emisora una oferta pública de adquisición de Acciones; y (iii) delegar en el Consejo de Administración de la Emisora la facultad de establecer las características y condiciones de la oferta pública de la adquisición de Acciones.

El Consejo de Administración de la Emisora en sesión celebrada el 2 de marzo del 2010 resolvió, además de otros asuntos, establecer las características y condiciones de la Oferta, incluyendo la fijación del Precio de la Oferta. Al efecto, el Consejo determinó que el Precio de la Oferta por Acción fuera superior al mayor entre a) el valor de cotización (utilizando el precio promedio ponderado por volumen de las operaciones que se han efectuado durante los últimos treinta días en que se han negociado acciones representativas del capital social de Grupo La Moderna); y b) el valor contable de las acciones de la Emisora con base en el último reporte financiero enviado a la CNBV y a la BMV, esto es, mayor al precio que establece como mínimo el artículo 108, fracción I, de la LMV, considerando los datos y cifras de la Emisora al 2 de marzo del 2010.

El Comité de Auditoría de la Emisora celebró sesión el 1 de marzo del 2010 en la cual se resolvió, además de otros asuntos, emitir opinión en el sentido de que el precio de adquisición de \$80.00 M.N. (ochenta pesos 00/100, moneda nacional) por acción, a ser pagado con motivo de la Oferta, es, desde un punto de vista financiero, justo, equitativo y razonable para los accionistas de la Emisora distintos a los Accionistas Relevantes y es superior a los mínimos establecidos por el artículo 108 de la LMV.

El precio promedio ponderado por volumen al 6 de agosto del 2010 (último día en que se negociaron Acciones) fue de \$80.00 M.N. (ochenta pesos 80/100, moneda nacional) por Acción. Por su parte el valor contable por Acción es la cantidad de \$63.84 M.N. (sesenta y tres pesos 84/100, moneda nacional), considerando el último reporte financiero enviado a la CNBV y la BMV correspondiente al segundo trimestre del ejercicio 2010. En caso de que durante el Periodo de la Oferta, el valor contable por acción se modifique (debido a la publicación en la CNBV y BMV del reporte financiero correspondiente al tercer trimestre del 2010), y sea mayor que el Precio de la Oferta, la Emisora ajustará dicho precio en beneficio de los participantes de la Oferta.

De lo anterior se desprende que actualmente el Precio de la Oferta por Acción es superior al valor contable de las acciones de la Emisora con base en el último reporte financiero enviado a la CNBV y a la BMV y es igual al valor de cotización de las Acciones (utilizando el precio promedio ponderado por volumen de las operaciones que se han efectuado durante los últimos treinta días en que se han negociado acciones representativas del capital social de Grupo La Moderna). Es decir, el Precio de la Oferta es un precio que cumple con lo dispuesto en el artículo 108, fracción I, de la LMV.

La Emisora declara, bajo protesta de decir verdad, que no existe acuerdo o convenio alguno que genere obligaciones o compromisos de efectuar pagos a algún accionista de la Emisora, bajo concepto alguno, distinto al importe de la contraprestación objeto de la Oferta.

g) Múltiplos de Mercado

Precios y Múltiplos de Mercado de la Emisora*

Múltiplos Últimos 12 Meses	31/agosto/2009	30/agosto/2010
Valor en libros por Acción	\$56.88	\$63.84
Precio / Valor Libro	1.41x	1.25x
Precio / Utilidad	9.3x	11.43x
Precio / UAFIDA***	5.75x	6.66x
VE / UAFIDA	6.28x	7.1x

Múltiplos del Sector Últimos 12 Meses**

Precio / Valor Libro	1.82x	1.73x
Precio / Utilidad	19.79x	15.06x
Precio / UAFIDA	6.39x	5.59x
VE / UAFIDA	8.18x	7.06x

*Fuente: Reporte trimestral GMODERN segundo trimestre del ejercicio social 2010 y BMV

**Para la muestra del sector se consideró a BACHOCO B, BIMBO A, GRUMA B, MINSA B, BAFAR B y HERDEZ

***UAFIDA – Utilidad antes de Financiamiento, Intereses, Depreciación y Amortización

h) Monto Total de la Oferta

Hasta \$231,524,800.00 M.N. (doscientos treinta y un millones quinientos veinticuatro mil ochocientos pesos 00/100, moneda nacional). El Monto Total de la Oferta es el resultado de multiplicar el Precio de Compra por Acción por el número de Acciones materia de la Oferta.

i) Periodo de la Oferta

La Oferta se mantendrá en vigor por un plazo mínimo de 20 (veinte) Días Hábiles contados a partir de las 9:00 horas (hora de la Ciudad de México) del 21 de septiembre del 2010 y hasta las 12:00 horas del 18 de octubre de 2010. La Emisora se reserva el derecho de extender el Periodo de la Oferta si lo estima necesario para lograr un mejor resultado de la Oferta. Cada una de dichas extensiones, en su caso, deberán tener un plazo mínimo de 5 (cinco) Días Hábiles y un plazo máximo de 15 (quince) Días Hábiles en cada ocasión, en el entendido de que el plazo máximo del Periodo de la Oferta será de 90 (noventa) Días Hábiles contados a partir del día que inicie la Oferta, es decir, del 21 de septiembre de 2010.

j) Procedimiento de la Oferta y Mecánica de Compra durante el Periodo de la Oferta

Durante el Periodo de la Oferta, el Intermediario de la Operación recibirá las solicitudes de venta de los accionistas de la Emisora interesados ya sea a través de sus Custodios o directamente de aquellos accionistas que mantengan sus Acciones en forma física. Durante el Periodo de la Oferta, aquellos accionistas de la Emisora que deseen vender sus Acciones deberán instruir a su Custodio que, en su nombre, acepte los términos y condiciones de la Oferta. Cada uno de los Custodios deberá: (i) concentrar las aceptaciones que reciban de sus clientes, de acuerdo con el

procedimiento que cada Custodio considere apropiado, así como mantener en custodia las Acciones respecto de las cuales reciban dichas instrucciones; (ii) completar con base en dichas instrucciones, el formato de Carta de Aceptación entregado por el Intermediario de la Operación, mismo que se agrega al Folleto Informativo correspondiente como Anexo 1; (iii) enviar la Carta de Aceptación debidamente requisitada al Intermediario de la Operación a sus oficinas ubicadas en Insurgentes Sur 1605, piso 31, colonia San José Insurgentes 03900, delegación Benito Juárez, Distrito Federal, México, a la atención del señor Luis de Garay Russ, en cualquiera de los Días Hábiles del Periodo de la Oferta y a más tardar a las 12:00 hrs. (hora de la Ciudad de México) de la Fecha de Expiración de la Oferta, a menos que dicha fecha se prorrogue en los términos previstos en la Sección: “Características de la Oferta” del presente Folleto Informativo; y (iv) traspasar las Acciones correspondientes a la Cuenta Concentradora número 010121503 del Indeval a nombre del Intermediario de la Operación a más tardar a las 12:00 horas., (hora de la Ciudad de México) de la Fecha de Vencimiento de la Oferta, a menos que dicha fecha se prorrogue en los términos previstos en la sección: “Características de la Oferta” del presente Folleto Informativo.

La aceptación incondicional de la Oferta que hagan los titulares de Acciones de la Emisora, se realizará mediante: (i) la suscripción y entrega por parte del Custodio, durante el período de tiempo indicado con anterioridad, de la Carta de Aceptación debidamente requisitada; y (ii) el traspaso de las Acciones a la Cuenta Concentradora que realicen los Custodios por cuenta de los accionistas de la Emisora a más tardar a las 12:00 horas (hora de la Ciudad de México) de la Fecha de Vencimiento de la Oferta, de conformidad con los términos que se establecen en este Folleto Informativo. Las aceptaciones de la Oferta contenidas en las Cartas de Aceptación que no estén debidamente requisitadas en sus aspectos materiales o que se reciban con posterioridad a las 12:00 horas (hora de la Ciudad de México) de la Fecha de Vencimiento de la Oferta, así como aquellas aceptaciones por las que no se haya realizado el traspaso correspondiente de Acciones a la Cuenta Concentradora, no serán aceptadas y por tanto, las Acciones correspondientes no se adquirirán en la Oferta.

Aquellos accionistas que deseen participar en la Oferta deberán asegurarse que el Intermediario de la Operación reciba la Carta de Aceptación de su Custodio respectivo debidamente llenada y requisitada previo a la Fecha de Vencimiento de la Oferta. Además, aquellos accionistas que deseen participar en la Oferta, deberán también asegurarse que su Custodio transfiera las Acciones correspondientes previo a la Fecha de Vencimiento de la Oferta en la Cuenta Concentradora.

Cualquier cuestión acerca de la forma y validez (incluyendo la hora de recepción) de cualquier Carta de Aceptación o traspaso de Acciones será determinada por la Emisora, a través del Intermediario de la Operación, y dicha determinación será definitiva y obligatoria. Asimismo, la Emisora se reserva el derecho absoluto de dispensar cualquier irregularidad o defecto, dependiendo de la relevancia, en el ofrecimiento de las Acciones.

El Intermediario de la Operación notificará lo antes posible sobre cualquier defecto o irregularidad en las Cartas de Aceptación. No obstante lo anterior, el Intermediario de la Operación o cualquier Persona relacionada con la Oferta no incurrirán en responsabilidad alguna derivada de no realizar dicha notificación al Custodio correspondiente. Si existe cualquier duda relacionada con la forma en que los Accionistas de la Emisora pueden participar en la Oferta, favor de contactar al Intermediario de la Operación en la dirección establecida en el presente Folleto Informativo para dichos efectos, o al teléfono (55) 54 80 57 68 de la Ciudad de México, con el señor Luis de Garay Russ.

k) Fecha de Liquidación

3 (tres) días hábiles siguientes a la Fecha de Vencimiento de la Oferta, es decir, el 21 de octubre del 2010, salvo que el periodo de la Oferta sea prorrogado.

l) Extensión del Periodo de la Oferta; Modificación de Términos y Cancelación

La Emisora deberá prorrogar la Fecha de Vencimiento de la Oferta de conformidad con lo dispuesto en la Ley o la Circular Única de Emisoras. Si la Emisora llegare a realizar un cambio relevante en los términos de la Oferta o en la información relativa a la Oferta y la Ley aplicable o la Circular Única de Emisoras así lo exigen, la Oferta será prorrogada para permitir que los titulares de de Acciones objeto de la Oferta consideren los nuevos términos de la Oferta.

La Oferta y sus características podrán modificarse en cualquier momento hasta la Fecha de Vencimiento de la Oferta, siempre que impliquen un trato más favorable para los destinatarios de la misma o en los términos previstos en el presente Folleto Informativo. En caso de que las modificaciones sean relevantes, se ampliará el plazo de la Oferta por un periodo que no podrá ser inferior a 5 (cinco) y no más de 15 (quince) Días Hábiles en cada ocasión, en el entendido de que el plazo máximo del Periodo de la Oferta será de 90 (noventa) Días Hábiles contados a partir del primer día de la Oferta. En todo caso, se informará adecuadamente sobre dichos cambios a través de los mismos medios por los que se realizó la Oferta, incluyendo el sistema electrónico de información "Emisnet" de la BMV.

Cualquier accionista que hubiere aceptado participar en la Oferta podrá declinar su aceptación en caso de que se realice cualquier modificación relevante a los términos y condiciones de la Oferta.

La Emisora informará al Intermediario de la Operación de cualquier modificación a los términos de la Oferta, y en caso de prorrogar la Fecha de Vencimiento se hará pública dicha modificación y prórroga mediante la publicación de un aviso en un periódico de circulación nacional y por medio del sistema electrónico de información "Emisnet" de la BMV. Al realizarse la modificación a los términos de la Oferta y/o durante la prórroga a que se hace referencia en líneas anteriores, todas las Acciones ofrecidas anteriormente en la Oferta y que no se hayan retirado, permanecerán sujetas a los términos de la Oferta vigentes a partir de dicha prórroga y/o modificación de la oferta, en el entendido que los titulares de las Acciones tendrán el derecho a desistirse de su aceptación.

En el supuesto de que, por cualquier razón, se cancele la Oferta, todas las Acciones depositadas en la Cuenta Concentradora serán traspasadas el Día Hábil inmediato siguiente a la fecha de cancelación de la Oferta a la cuenta que el Custodio correspondiente mantenga en Indeval.

m) Mecánica de Liquidación

La Emisora, por conducto del Intermediario de la Operación, pagará el Precio de la Oferta de las Acciones que participen en la Oferta, mediante liquidación en efectivo a través de Indeval, cuyos recursos se depositarán en la cuenta de cada uno de los Custodios, o en su caso, en la cuenta que los Custodios indiquen en la Carta de Aceptación. A los titulares de Acciones que hayan entregado físicamente sus acciones al Intermediario de la Operación, se les liquidará de acuerdo a las instrucciones que previamente hayan entregado por escrito.

El Día Hábil inmediato posterior a la Fecha de Vencimiento, la Emisora hará del conocimiento público a través del sistema electrónico de información "Emisnet" de la BMV el resultado de la Oferta, estableciendo, entre otras cosas, el número total de las Acciones a ser compradas, el Precio de la Oferta por Acción en pesos y el monto a ser liquidado en pesos. Asimismo, en esta fecha se notificará en su caso, que el Periodo de la Oferta ha sido prorrogado en los términos previstos en este Folleto Informativo. En su caso, cada Custodio será responsable de retener y enterar los impuestos pagaderos por sus clientes respectivos.

El Intermediario de la Operación no estará obligado a realizar el registro de la Oferta en la BMV y en consecuencia a cerrar la Oferta en el caso de que la Emisora no le entregue previamente los recursos necesarios para la liquidación de las Acciones.

n) Derecho de Desistimiento de la Aceptación

Una vez iniciada la Oferta y antes de la Fecha de Vencimiento, los aceptantes de la Oferta tendrán derecho a desistirse de su aceptación a su entera discreción y en cualquier momento, incluyendo el caso en el que se presenten durante el Periodo de la Oferta o las prórrogas de la misma, otras ofertas competitivas bajo mejores condiciones.

Para que el retiro de las aceptaciones de la Oferta sea efectivo previamente a la Fecha de Vencimiento, el Custodio deberá entregar al Intermediario de la Operación una notificación por escrito en la dirección señalada en la sección "Denominación del Intermediario de la Operación" de este Folleto Informativo, siempre y cuando aún se tenga el derecho de retirar las Acciones. Cualquier retiro de Acciones no podrá ser revocado y las Acciones retiradas no se considerarán como ofrecidas válidamente para efectos de la Oferta. No obstante, las Acciones retiradas podrán ser ofrecidas de nuevo antes de la Fecha de Vencimiento siempre y cuando se satisfagan los requisitos previstos en este Folleto Informativo para el ofrecimiento y entrega de las Acciones establecidos en la sección "Características de la Oferta. Procedimiento de la Oferta y Mecánica de Compra durante el Periodo de la Oferta". Cualquier cuestión acerca de la forma y validez (incluyendo hora de recepción) de cualquier notificación de desistimiento de la

aceptación de la Oferta será determinada por la Emisora, a través del Intermediario de la Operación y dicha determinación será definitiva y obligatoria. La Emisora, el Intermediario de la Operación o cualquier otra persona relacionada con la Oferta notificarán o informarán lo antes posible sobre cualquier defecto o irregularidad en una notificación de retiro de aceptación de la Oferta. No obstante lo anterior, ninguno de ellos incurrirá en responsabilidad alguna derivada de no realizar dicha notificación al Custodio o accionista correspondiente.

o) Síntesis del Acta de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas y de la Sesión del Consejo de Administración de la Emisora que determinó llevar a cabo la Oferta

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Emisora celebrada a partir de las 11:30 horas del 10 de diciembre de 2009, la cual fue debidamente convocada mediante publicación hecha el 24 de noviembre del 2009 en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México y en el periódico “El Economista”, cuya acta fue protocolizada mediante escritura pública 44,282 de 11 de diciembre de 2009 otorgada por el licenciado Jorge Valdés Ramírez, Notario Público 24 del Estado de México, cuyo primer testimonio quedó debidamente inscrito en el Instituto de la Función Registral de Toluca, Estado de México, bajo el folio mercantil electrónico 525 * 17, el 17 de diciembre de 2009, resolvió, además de otros asuntos, con el voto favorable de las acciones ordinarias, nominativas, liberadas, Serie “A”, sin expresión de valor nominal, que representan el 96.86% (noventa y seis punto ocho seis por ciento) del capital social de la Emisora (i) con fundamento en el artículo 108 de la LMV, cancelar la inscripción de las acciones representativas de dicho capital social en el RNV y en listado de emisoras autorizadas para cotizar de la BMV; (ii) llevar a cabo oferta pública de adquisición de acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, representativas del capital social de la Emisora que se encuentran inscritas en el RNV en los términos de los artículos 96, 97, 108 y demás aplicables de la LMV; (iii) delegar en el Consejo de Administración de la Emisora la facultad de establecer las características y condiciones de la Oferta; y (iv) afectar en fideicomiso por un periodo mínimo de 6 (seis) meses, contado a partir de la fecha de la mencionada cancelación los recursos necesarios para adquirir al mismo precio de la Oferta las acciones representativas del capital social de la Emisora que no hubieran acudido a la Oferta.

En virtud de lo anterior, el Consejo de Administración de la Emisora en sus sesión celebrada a partir de las 11:30 horas del 2 de marzo del 2010 resolvió, además de otros asuntos, establecer las características y condiciones de la Oferta, como sigue: (i) que el precio para la adquisición de las acciones representativas del capital social de Grupo La Moderna, S.A.B. de C.V., a través de la Oferta sea la cantidad de \$80.00 M.N. (ochenta pesos 00/100, moneda nacional) por acción, por ser dicho precio superior al mayor entre (a) el valor de cotización, y (b) el valor contable de las acciones, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 108, fracción I, de la Ley del Mercado de Valores; (ii) que el monto de recursos que Grupo La Moderna destinará para la adquisición de acciones representativas de su capital social sea de hasta \$231,524,800.00 M.N. (doscientos treinta y un millones quinientos veinticuatro mil ochocientos pesos 00/100, moneda nacional), en el entendido que el monto total de la Oferta es el resultado de multiplicar el Precio de la Oferta por el número de acciones materia de la Oferta; (iii) que el Intermediario colocador para realizar la Oferta sea GBM Grupo Bursátil Mexicano, S.A. de C.V., Casa de Bolsa; (iv) que la Oferta sólo sea dirigida a los accionistas de Grupo La Moderna, que no formen parte los Accionistas Relevantes; y (v) que la Oferta no se sujete a condición alguna.

4. DENOMINACIÓN DEL INTERMEDIARIO DE LA OPERACIÓN

GBM Grupo Bursátil Mexicano, S.A. de C.V., Casa de Bolsa.

El Intermediario de la Operación no tiene conflicto de intereses en virtud de su participación como intermediario en la Oferta, toda vez que se trata de una oferta pública de compra de valores que se encuentra dirigida a los accionistas de la Emisora que no formen parte del Grupo de Personas que tenga el control de la Emisora y que será llevada a cabo a través de la BMV, conforme a los términos y condiciones pactados en el Contrato de Servicios e Intermediación.

Las oficinas del Intermediario de la Operación se encuentran ubicadas en Insurgentes Sur 1605, piso 31, colonia San José Insurgentes, delegación Benito Juárez, código postal 03900, Distrito Federal, México. El teléfono es (55) 5480-5700.

5. MERCADO DE VALORES

Las Acciones de la Emisora están inscritas en el RNV desde el 21 de julio de 1987 y cotizan en la BMV desde el 27 de agosto de 1987.

Las Acciones objeto de la presente Oferta no cotizan en otras bolsas o sistemas de negociación distintos de la BMV. El precio de cierre de las Acciones, al último día que la Emisora hizo pública la intención de llevar a cabo la Oferta, es decir, el 1 de septiembre del 2010, fue de \$80.00 M.N. (ochenta pesos 00/100, moneda nacional); el precio de cierre al día anterior al inicio del Periodo de la Oferta fue también de \$80.00 M.N. (ochenta pesos 00/100, moneda nacional).

Los precios mínimos y máximos de los trimestres correspondientes a los últimos 2 ejercicios sociales se observan a continuación (cantidades en pesos, moneda nacional):

Ejercicio 2008	Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4
Precio Máximo	80.00	84.00	84.00	84.00
Precio Mínimo	80.00	80.00	84.00	84.00

Ejercicio 2009	Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4
Precio Máximo	84.00	84.00	80.00	78.00
Precio Mínimo	84.00	76.50	76.5	78.00

Ejercicio 2010	Trimestre 1	Trimestre 2
Precio Máximo	78.00	80.00
Precio Mínimo	78.00	78.00

Fuente: BMV

6. CONDICIONES DE LA OFERTA

La Oferta estará sujeta a la obtención de las autorizaciones o resoluciones favorables que se requieran a efecto de consumir la Oferta, incluyendo la autorización de la CNBV. Por lo anterior la Emisora no estará obligada a adquirir las Acciones objeto de la Oferta si cualquier autorización o resolución favorable necesaria para consumir la Oferta no es obtenida o se obtiene en condiciones que afecten adversamente a la Oferta o a la Emisora.

La Oferta y sus características podrán modificarse en cualquier momento hasta la Fecha de Vencimiento de la Oferta, siempre que impliquen un trato más favorable para los destinatarios de las mismas o en los términos previstos en el presente Folleto Informativo.

En caso de que las modificaciones sean relevantes, se ampliará el plazo de la Oferta por un periodo que no podrá ser inferior a 5 (cinco) ni mayor a 15 (quince) días hábiles en cada ocasión, en el entendido que el plazo máximo de vigencia de las prórrogas de la Oferta será de 90 (noventa) días hábiles contados a partir del primer día de la Oferta. En todo caso, se informará adecuadamente sobre dichos cambios a través de los mismos medios por los que se realizó la Oferta.

Cualquier accionista que hubiere aceptado participar en la Oferta podrá declinar su aceptación en caso de que se realicen modificaciones relevantes a la Oferta, sin incurrir en penalización alguna.

7. ACUERDOS PREVIOS A LA OFERTA

La Emisora no ha celebrado contrato, acto o acuerdo previo alguno con ninguno de los accionistas de la Emisora.

La Emisora declara bajo protesta de decir verdad, que no existe acuerdo o convenio alguno que genere obligaciones o compromisos de efectuar pagos a algún accionista de la Emisora bajo concepto alguno distintos al importe de la contraprestación objeto de la Oferta.

8. INTENCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA OPERACIÓN

La razón fundamental por la cual la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Emisora ha tomado la decisión de cancelar la inscripción de las acciones representativas de su capital social en el RNV es debido a que Grupo La Moderna mantiene un porcentaje inferior al 12% (doce por ciento) de su capital social entre el gran público inversionista, no cumpliendo con el requisito que establece el artículo 27, fracción V, de la Circular Única de Emisoras. Grupo La Moderna realizó diversas acciones encaminadas a alcanzar el 12% (doce por ciento) requerido por la Circular Única de Emisoras, sin embargo no fue posible lograr un acuerdo entre sus accionistas para lograr dicho fin.

Una vez concluida la Oferta la Emisora hará los trámites necesarios para obtener la cancelación de sus acciones en el RNV y su posterior desliste en la BMV.

Asimismo, la Emisora, en protección de los derechos del público inversionista, afectará en fideicomiso por un periodo mínimo de 6 (seis) meses, contado a partir de la fecha de la mencionada cancelación, los recursos necesarios para adquirir al mismo precio de la Oferta las acciones representativas de su capital social que no hubieran acudido a la Oferta.

9. PROPÓSITOS Y PLANES

Una vez que la Emisora haya obtenido la cancelación de sus valores en el RNV los propósitos y planes inmediatos serán mantener las estrategias actuales de negocios que han contribuido al desarrollo e institucionalización de Grupo La Moderna. También se prevé continuar con sanas prácticas de gobierno corporativo a efecto de mantener abierta la posibilidad de acceder nuevos esquemas de financiamiento a través del mercado de valores, en particular la Emisora pretende mantener un Consejo de Administración con la participación de consejeros independientes y un Comité de Auditoría y Prácticas Societarias en los términos establecidos en sus estatutos sociales. Grupo La Moderna continuará con la consolidación de información financiera trimestralmente bajo las normas de información financiera.

La Emisora no tiene planes de fusión o escisión o de realizar alguna reestructura corporativa relevante en el futuro próximo.

10. FUENTE Y MONTO DE LO RECURSOS

El monto de los recursos necesarios para realizar la Oferta es de hasta \$231,524,800.00 M.N. (doscientos treinta y un millones quinientos veinticuatro mil ochocientos pesos 00/100, moneda nacional). Los recursos para la Oferta se obtendrán de recursos propios de la Emisora. Al 30 de junio del 2010 la tesorería de la Emisora cuenta con recursos líquidos por aproximadamente \$1,065'619,000.00 M.N. (un mil sesenta y cinco millones seiscientos diecinueve mil pesos 00/100, moneda nacional).

11. TENENCIA ACCIONARIA

Actualmente la Emisora mantiene 151,577 (ciento cincuenta y un mil quinientas setenta y siete) acciones en tesorería que representan 0.209415% del total de acciones representativas del capital social de la Emisora.

A continuación se menciona la tenencia accionaria antes de la Oferta:

Tenencia Accionaria antes de la Oferta:

	<u>Acciones</u>	<u>Porcentaje</u>
Accionistas Relevantes.....	69,335,306	95.792211%
Acciones en Tesorería y Recompradas.....	151,577	0.209415%
Acciones entre el gran público inversionista.....	<u>2,894,060</u>	<u>3.998372%</u>
Total de Acciones representativas del capital social.....	72,380,943	100.0000%

Una vez realizada la Oferta de 2,894,060 Acciones colocadas entre el gran público inversionista, las Acciones en tesorería y recompradas por la Emisora serían 3,045,637 que representan 4.207787% del total de Acciones representativas del capital social de la Emisora.

Tenencia Accionaria después de la Oferta:

	<u>Acciones</u>	<u>Porcentaje</u>
Accionistas Relevantes.....	69,335,306	95.792211%
Acciones en Tesorería y Recompradas.....	3,045,637	4.207787%
Acciones entre el gran público inversionista.....	<u>0</u>	<u>0.000000%</u>
Total de Acciones representativas del capital social.....	72,380,943	100.0000%

Se informa que con posterioridad al 2 de julio del 2010, fecha en la que Grupo La Moderna presentó a la CNBV escrito por el que solicitó autorización para llevar a cabo Oferta, la Emisora adquirió con cargo a su fondo de recompra 2,041 Acciones representativas de su capital social. Estas Acciones las adquirió la Emisora con cargo a su capital contable y al mismo precio que el Precio de la Oferta, es decir a \$80.00 M.N. (ochenta pesos 00/100, moneda nacional) por Acción adquirida. De las 2,041 Acciones adquiridas por Grupo La Moderna, 2,000 eran propiedad de accionistas de la Emisora que no forman parte de los Accionistas Relevantes, mientras que 41 Acciones eran de accionistas de la sociedad que forman parte de los Accionistas Relevantes. No obstante que las mencionadas recompras se realizaron al Precio de la Oferta, se señala que la razón por la que la Emisora realizó dichas recompras fue por una desatención no dolosa a lo señalado en el artículo 56, fracción VII de la Circular Única de Emisoras.

12. CONSECUENCIAS DE LA OFERTA

Una vez realizada la Oferta conforme a los planes de la Emisora, la Emisora realizará las acciones necesarias para solicitar a la CNBV la cancelación de la inscripción de las Acciones representativas de su capital social en la Sección de Valores del RNV y en el listado de valores autorizado para cotizar en la BMV.

La consumación de la Oferta reducirá en forma sustancial el número de tenedores de Acciones por lo que es probable que no exista mercado secundario activo para dichas Acciones.

En caso que durante la Oferta no sean adquiridas el 100% (cien por ciento) de las Acciones objeto de la Oferta, la Emisora en cumplimiento a lo dispuesto por la Circular Única de Emisoras (i) presentará, ante la CNBV, cualquier documentación adicional (corporativa o de cualquier otra naturaleza) que sea necesaria a efecto de lograr la cancelación de la inscripción; y (ii) constituirá un fideicomiso irrevocable en el cuál se afectarán durante un período mínimo de (6) seis meses contados a partir de la fecha en que la CNBV autorice la cancelación de la inscripción de las Acciones en el RNV, los fondos requeridos para adquirir las Acciones que no hubieren sido vendidas en la Oferta, al Precio de la Oferta determinado en la Oferta, y siempre que los titulares de las Acciones no hubieren manifestado a la Emisora que no venderán sus acciones en la Oferta o al fiduciario del mencionado Fideicomiso.

Una vez cancelada la inscripción de las acciones en el RNV, la Emisora dejará de sujetarse a la Ley del Mercado de Valores y a la Circular Única de Emisoras, incluyendo las relativas a la revelación periódica de información, así como a la supervisión y vigilancia de la CNBV y realizará una reforma integral de sus estatutos sociales, transformándose en una sociedad anónima de capital variable.

13. CANCELACIÓN DE INSCRIPCIÓN EN EL RNV

La Emisora celebró el 10 de diciembre de 2009 Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que resolvió, además de otros asuntos, cancelar la inscripción de las Acciones representativas del capital social de la Emisora en el RNV y del listado de valores autorizados para cotizar de la BMV.

Una vez llevada a cabo la Oferta conforme a los planes de la Emisora, ésta realizará las acciones necesarias para solicitar a la CNBV la cancelación de la inscripción de las Acciones representativas de su capital social en el RNV y en el listado de valores autorizado para cotizar de la BMV.

En caso que durante la Oferta no sean adquiridas el 100% (cien por ciento) de las Acciones objeto de la Oferta, la Emisora en cumplimiento a lo dispuesto por la Circular Única de Emisoras (i) presentará, ante la CNBV, cualquier documentación adicional (corporativa o de cualquier otra naturaleza) que sea necesaria a efecto de lograr la cancelación de la inscripción; y (ii) constituirá un fideicomiso irrevocable en el cuál se afectarán durante un período mínimo de (6) seis meses contados a partir de la fecha en que la CNBV autorice la cancelación de la inscripción de las Acciones en el RNV, los fondos requeridos para adquirir las Acciones que no hubieren sido vendidas en la Oferta, al Precio de la Oferta determinado en la Oferta, y siempre que los titulares de las Acciones no hubieren manifestado a la Emisora que no venderán sus acciones en la Oferta o al fiduciario del mencionado Fideicomiso.

14. OPINIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

De conformidad con lo acordado por el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias y por el Consejo de Administración de la Emisora en sesiones del 1 y 2 de marzo del 2010, respectivamente, la Emisora no emite opinión de experto independiente respecto del Precio de la Oferta por las siguientes razones:

(i) El Precio de compra por Acción materia de la Oferta es la cantidad de \$80.00 M.N. (ochenta pesos 00/100, moneda nacional), precio incluso superior, al mayor entre a) el valor de cotización (utilizando el precio promedio ponderado por volumen de las operaciones que se han efectuado durante los últimos treinta días en que se han negociado Acciones), y b) el valor contable de las acciones con base en el último reporte financiero enviado a la CNBV y la BMV, es decir, el correspondiente al segundo trimestre del ejercicio social 2010, considerando cifras e información de la Emisora al 2 de marzo del 2010. Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 108, fracción I, de la LMV;

(ii) El precio promedio ponderado por volumen al 6 de agosto del 2010 (último día en que se negociaron Acciones antes de la Oferta) fue de \$80.00 M.N. (ochenta pesos 00/100, moneda nacional) por acción, mientras que el valor contable por acción considerando el último reporte financiero enviado a la CNBV y la BMV fue de \$63.84 M.N. (sesenta y tres pesos 84/100, moneda nacional) por acción. El último reporte financiero enviado a la CNBV y BMV fue el correspondiente al segundo trimestre del 2010. En el caso de que durante el Periodo de la Oferta, el Valor Contable por Acción se modifique (debido a la publicación en la CNBV y BMV del reporte financiero correspondiente al tercer trimestre de 2010), y sea mayor que el Precio de la Oferta, la Emisora ajustará dicho precio en beneficio de los participantes de la Oferta;

(iii) De lo anterior se desprende que actualmente el Precio de la Oferta por Acción es superior al valor contable de las acciones de la Emisora con base en el último reporte financiero enviado a la CNBV y a la BMV y es igual al valor de cotización de las Acciones (utilizando el precio promedio ponderado por volumen de las operaciones que se han efectuado durante los últimos treinta días en que se han negociado acciones representativas del capital social de Grupo La Moderna). Es decir, el Precio de la Oferta es un precio que cumple con lo dispuesto en el artículo 108, fracción I, de la LMV;

(iv) El Comité de Auditoría y de Prácticas Societarias de la Emisora, en su sesión celebrada el 1 de marzo del 2010, resolvió, además de otros asuntos, emitir opinión en el sentido que el Precio de Compra por Acción de \$80.00 M.N. (ochenta pesos 00/100, moneda nacional) a ser pagado en la Oferta, es justo, equitativo y razonable, desde un punto de vista financiero, para los accionistas de la Emisora distintos a los Accionistas Relevantes; y

(v) El Consejo de Administración de la Emisora en sesión celebrada el 2 de marzo del 2010, resolvió, además de otros asuntos, que (a) el precio de compra por Acción a ser pagado en la Oferta sea la cantidad de \$80.00 M.N. (ochenta pesos 00/100, moneda nacional); (b) la Oferta se dirija a los accionistas de la Emisora que no formen parte de los Accionistas Relevantes; y (c) que la Oferta se realice sin sujetarla a condición alguna, atento a la opinión emitida por el Comité de Auditoría y de Prácticas Societarias de la Emisora en la sesión celebrada el 1 de marzo del 2010.

15. FIDEICOMISO PARA LA ADQUISICIÓN DE VALORES, POSTERIOR A LA CANCELACIÓN EN EL REGISTRO

En caso que durante la Oferta no sean adquiridas la totalidad de las Acciones, la Emisora constituirá un fideicomiso irrevocable de administración al cual afectará los recursos necesarios para que dicho fideicomiso adquiera, al Precio de la Oferta, las Acciones que no hubieran sido vendidas en la Oferta, según lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Emisora celebrada el 10 de diciembre del 2009. El citado fideicomiso estará vigente durante un plazo mínimo de 6 (seis) meses contados a partir de la fecha de la cancelación de la inscripción de las Acciones en el RNV con el propósito de salvaguardar en todo momento los intereses de los accionistas minoritarios.

A continuación se transcribe extracto del proyecto de contrato de fideicomiso irrevocable de administración relativo a la cláusula que prevé los fines de dicho fideicomiso:

“La finalidad del Fideicomiso (“Fines”) consiste en que la Fideicomitente, a través del Fiduciario, adquiera las Acciones de los accionistas minoritarios de Grupo La Moderna que no acudieron a la Oferta Pública, con cargo al Patrimonio en Fideicomiso, en la forma y términos indicados en la presente cláusula. Lo anterior, en el entendido que el Fideicomiso se constituye para dar cumplimiento con lo establecido en la fracción I del artículo 108 de la Ley del Mercado de Valores.

De acuerdo con lo anterior, el Fiduciario deberá:

- a) Recibir de la Fideicomitente en propiedad fiduciaria la aportación inicial de la Fideicomitente referida en la Cláusula primera del presente contrato.*
- b) Invertir el Patrimonio en Fideicomiso, en la forma y términos en que instruya el comité técnico, de conformidad con lo establecido en la cláusula relativa a la Inversión del Patrimonio en Fideicomiso.*
- c) Pagar a los accionistas minoritarios de Grupo La Moderna que no que no acudieron a la Oferta Pública, con cargo al Patrimonio en Fideicomiso, el importe parcial o total de las Acciones que no hayan sido adquiridas por la propia Fideicomitente mediante la Oferta Pública y que sean entregadas por el accionista vendedor al Fiduciario o, en su caso, depositadas en la cuenta que la Fideicomitente tiene establecida con GBM Grupo Bursátil Mexicano, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, en el entendido que el precio de adquisición será el mismo ofrecido en la Oferta Pública, es decir \$80.00 M.N. (ochenta pesos 00/100, moneda nacional) por Acción. El pago de dicho Precio de Compra por Acción lo realizará el Fiduciario dentro de las 48 horas siguientes a que se haya cumplido con lo previsto en el último párrafo del presente inciso.*

El pago del Precio de Compra por Acción correspondiente a las Acciones adquiridas por el Fideicomiso se realizará en efectivo y en pesos mexicanos mediante transferencia electrónica a la cuenta que el accionista vendedor haya determinado y de acuerdo con las instrucciones que el comité técnico le gire al Fiduciario por escrito.

En el supuesto de que la entrega de los títulos se realice físicamente, el Fiduciario deberá validar con el o los funcionarios de Grupo La Moderna cuyos nombres que se establecen en el “Anexo 1” del Contrato, la autenticidad de los títulos de las Acciones y la legitimación del accionista para enajenar las acciones respectivas, previamente a efectuar el pago del Precio de Compra por Acción.

- d) Pagar, con cargo al Patrimonio en Fideicomiso, hasta donde baste y alcance, el importe de todos los gastos, comisiones o cualesquiera otras erogaciones que se deriven de los actos o contratos cuya celebración sea necesaria para la consecución de los Fines.*
- e) Pagar en su caso, por instrucciones del comité técnico, los impuestos que fueren aplicables, en la medida que la ley lo establezca, en relación con las operaciones de compraventa que realice respecto de las Acciones.*
- f) Revertir al Fideicomitente, el Patrimonio del Fideicomiso en la fecha de terminación del presente Contrato.*
- h) Realizar todos los actos necesarios para dar cumplimiento a los fines del Fideicomiso.”*

16. TRATAMIENTO FISCAL DE LA OFERTA

Los tenedores de Acciones que acepten la Oferta, enajenarán las mismas en beneficio de la Emisora y dicha enajenación tendrá efectos fiscales en México.

El tratamiento fiscal descrito a continuación puede no ser aplicable, tal como se señala para algunos accionistas y por ello se les exhorta a consultar a su propio asesor fiscal para un entendimiento completo de las consecuencias fiscales de la venta de sus Acciones en la Oferta.

La Emisora y el Intermediario no asumen responsabilidad alguna por los efectos y obligaciones fiscales que resulten a cargo de las personas que vendan sus Acciones con motivo de la presente Oferta.

La venta de Acciones que realicen sus tenedores con motivo de la Oferta, tendrá las consecuencias fiscales siguientes, dependiendo de las características de cada tenedor:

Personas Físicas Residentes en México

Las personas físicas residentes en México accionistas de Grupo La Moderna estarán exentas del pago de impuesto sobre la renta por la ganancia obtenida en la enajenación de sus Acciones, realizada a través de la BMV, con motivo de la presente Oferta.

La exención a que se refiere el párrafo anterior no será aplicable tratándose de la persona o grupo de personas, que directa o indirectamente sean propietarios del 10% o más de las acciones representativas del capital social de Grupo La Moderna, cuando en un periodo de 24 (veinticuatro) meses, enajenen el 10% o más de las acciones pagadas, mediante una o varias operaciones simultáneas o sucesivas, incluyendo aquellas que se realicen mediante operaciones financieras derivadas o de cualquier otra naturaleza análoga o similar. En este supuesto, la enajenación de Acciones que se realice con motivo de la Oferta estaría gravada.

En los casos de enajenaciones de Acciones gravadas conforme al párrafo anterior, los intermediarios financieros que intervengan en la Oferta deberán efectuar la retención aplicando la tasa del 5% sobre el ingreso obtenido por dicha enajenación, sin deducción alguna.

Residentes en el Extranjero

Los ingresos que perciben los residentes en el extranjero por la enajenación de acciones emitidas por sociedades mexicanas se consideran provenientes de fuente de riqueza en México y están sujetos al pago del impuesto sobre la renta en México respecto de dichos ingresos.

No obstante lo anterior, los residentes en el extranjero, ya sean personas físicas o morales, no estarán obligados al pago del impuesto sobre la renta tratándose de la enajenación de acciones a través de la BMV, cuando en dicha enajenación se cumpla con los requisitos previstos para que las personas físicas se encuentren exentas en esta clase de operaciones.

Debe destacarse que los residentes en el extranjero accionistas de Grupo La Moderna que enajenen las Acciones de su propiedad a través de la BMV con motivo de la Oferta podrán estar sujetos a impuestos de acuerdo con las legislaciones fiscales aplicables en sus países de residencia, situación que deberán verificar en cada caso en particular.

Las personas físicas y morales residentes en países con los que México ha celebrado convenios para evitar la doble imposición tienen derecho a acogerse a los beneficios del convenio que les sea aplicable, comprobando su residencia fiscal en el país de que se trate y designando representante en México que presente la declaración respectiva, en caso de que no se obtuviera la constancia emitida por la CNBV antes referida.

Una vez que se lleve a cabo la cancelación de la inscripción de las acciones representativas del capital social de Grupo La Moderna en el RNV, las enajenaciones que efectúen los residentes en el extranjero estarán gravadas con el impuesto sobre la renta conforme a las disposiciones aplicables, aún cuando esas acciones sean enajenadas durante el periodo en que se encuentren afectas al fideicomiso a que se refiere la Sección “FIDEICOMISO PARA LA ADQUISICIÓN DE TÍTULOS POSTERIOR A LA CANCELACIÓN EN EL REGISTRO” incluida en este Folleto Informativo.

Personas Morales Residentes en México y Personas Residentes en el Extranjero con Establecimiento Permanente en México

La ganancia que obtengan tanto las personas morales residentes en México como las personas residentes en el extranjero con establecimiento permanente en México, en la venta de las Acciones realizada con motivo de la Oferta, se considerará un ingreso acumulable para la determinación de su resultado fiscal base del impuesto sobre la renta.

Para la determinación de la ganancia en la enajenación de las Acciones propiedad de las personas morales residentes en México y de los residentes en el extranjero con establecimiento permanente en México, se considerará el precio obtenido por acción, y el costo promedio por acción de dichas Acciones, en los términos de las disposiciones fiscales, el cual se determinará considerando las características de cada caso en particular.

Situación Particular

El tratamiento fiscal antes descrito pudiese no ser aplicable a algún accionista y por ello se exhorta a consultar a su asesor fiscal para un entendimiento completo de las consecuencias fiscales de la venta de sus Acciones en la Oferta. Grupo La Moderna y el Intermediario no asumen responsabilidad alguna por los efectos u obligaciones fiscales que resulten a cargo de las personas que vendan sus Acciones con motivo de la Oferta.

17. PREGUNTAS Y RESPUESTAS ACERCA DE LA OFERTA

1. ¿Cómo puedo participar en la Oferta?

Los accionistas de Grupo La Moderna que deseen participar en la Oferta y que mantengan sus Acciones durante el Periodo de Oferta con Custodios deberán, durante dicho periodo, solicitar a su respectivo intermediario el traspaso de sus Acciones a la Cuenta Concentradora a más tardar a las 12:00 horas, horario de la Ciudad de México, de la Fecha de Vencimiento de la Oferta. Cada Custodio realizará el traspaso de las Acciones que correspondan a la Cuenta Concentradora y aceptará la Oferta en nombre y representación de los titulares de las mismas mediante la entrega de la Carta de Aceptación en las oficinas del Intermediario de la Operación.

Los accionistas de Grupo la Moderna que posean físicamente los títulos de sus Acciones en la fecha en la que se realice la Oferta y que deseen participar en la Oferta, deberán entregar sus títulos debidamente endosados en propiedad en favor del Oferente a más tardar a las 12:00 horas, horario de la Ciudad de México, de la Fecha de Vencimiento de la Oferta. Dichos Accionistas deberán además de firmar y entregar la Carta de Aceptación, identificarse plenamente a satisfacción del Oferente y del Intermediario de la Operación.

Las aceptaciones de la Oferta contenidas en las Cartas de Aceptación que no estén debidamente completadas o que se reciban con posterioridad a las 12:00 horas (hora de la Ciudad de México) de la Fecha de Vencimiento de la Oferta, así como aquellas aceptaciones por las que no se haya realizado el traspaso correspondiente de Acciones a la Cuenta Concentradora, no serán aceptadas y, por tanto, las Acciones correspondientes no se adquirirán por la Emisora.

La entrega o traspaso de las Acciones a la Cuenta Concentradora, junto con la Carta de Aceptación debidamente completada, constituirán la aceptación incondicional de la Oferta por parte del titular de dichas Acciones.

2. ¿Qué consecuencias enfrentaré si decido no participar en la Oferta?

Los accionistas de Grupo La Moderna titulares de Acciones que decidan no participar en la Oferta podrán conservar sus Acciones y continuarán como accionistas de la Emisora, no obstante que ésta se transforme en una sociedad anónima de capital variable. Según se ha explicado en la sección 10 (Propósitos y Planes) del presente Folleto Informativo, una vez que la Emisora obtenga la cancelación de sus Acciones en el RNV, ésta buscará mantener las estrategias actuales de negocios de la sociedad. Asimismo, una vez concluido el Periodo de la Oferta, la Emisora constituirá un fideicomiso irrevocable en el cual, durante un periodo mínimo de 6 (seis) meses contados a partir de la fecha en que la CNBV autorice la cancelación de la inscripción de las Acciones en el RNV, se afectarán los fondos requeridos para adquirir las Acciones que no hubieren sido vendidas en la Oferta, al Precio de la Oferta.

3. ¿Cuándo me pagarán mis acciones si decido participar en la Oferta?

Las Acciones que se vendan a la Emisora con motivo de la Oferta serán pagadas por el Oferente al Precio de la Oferta (\$80.00 M.N. por Acción) el tercer día hábil siguiente a la Fecha de Vencimiento de la Oferta (*i.e.* la Fecha de Liquidación), según lo descrito en el presente Folleto Informativo. El pago de las Acciones transferidas a la Cuenta Concentradora se realizará en la Fecha de Liquidación a través de los Custodios por cuyo conducto se hayan presentado las Cartas de Aceptación correspondientes. El pago de las Acciones endosadas en propiedad en favor del Oferente se realizará directamente a los accionistas de la Emisora.

Antes de la Fecha de Liquidación, el Intermediario hará del conocimiento del público a través del sistema electrónico de información “Emisnet” de la BMV el resultado de la Oferta, estableciendo, entre otras cosas, el número total de las Acciones que sean adquiridas mediante la Oferta de conformidad con los párrafos anteriores y el monto total a ser liquidado.

4. ¿Puedo cambiar de opinión y decidir no participar?

Los Accionistas participantes que hubieran aceptado la Oferta podrán desistirse a su entera discreción y en cualquier momento durante el Periodo de la Oferta, incluyendo el caso en que se presenten durante el Periodo de la Oferta otras ofertas bajo mejores condiciones. Para que el desistimiento de la aceptación de la Oferta sea efectivo, los Custodios o las personas físicas o morales que hayan entregado físicamente sus Acciones al Intermediario de la Operación, deberán entregar al Intermediario de la Operación notificación por escrito en la dirección señalada en la sección “Denominación del Intermediario de la Operación”.

5. ¿Cómo se determinó el precio por acción de la Oferta?

El Precio de la Oferta es \$80.00 M.N. (ochenta pesos 00/100, moneda nacional). El Precio de la Oferta se determinó por el Consejo de Administración de la Emisora de conformidad con las normas aplicables al ser, al momento de la resolución de dicho órgano colegiado, un precio superior al mayor entre a) el valor de cotización de la Acción (utilizando el precio promedio ponderado por volumen de las operaciones que se han efectuado durante los últimos treinta días en que se han negociado acciones representativas del capital social de Grupo La Moderna); y b) el valor contable de las acciones de la Emisora con base en el último reporte financiero enviado a la CNBV y a la BMV. Actualmente el Precio de la Oferta es igual al valor de cotización de la Acción. El Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de la Emisora determinó que el Precio de la Oferta es justo, equitativo y razonable, desde un punto de vista financiero, para los accionistas de la Emisora distintos a los Accionistas Relevantes.

6. ¿Cuánto tiempo dura la Oferta?

La Oferta se mantendrá en vigor durante el Periodo de la Oferta, es decir, por un plazo de 20 (veinte) días hábiles, contados a partir de la publicación del Aviso de Oferta en un periódico de amplia circulación nacional. El Periodo de la Oferta podrá extenderse de conformidad con lo explicado en el inciso l) de la sección 3 “Características de la Oferta” de este Folleto Informativo. En todo caso el Aviso de Oferta será publicado, cuando menos, una vez cada tres días durante el Periodo de la Oferta (incluyendo sus prórrogas).

7. ¿Pueden modificarse las condiciones de la Oferta mientras esté vigente?

La Oferta y sus características podrán modificarse en cualquier momento anterior a su conclusión, siempre que implique un trato más favorable a los destinatarios de la misma. En el evento de que las modificaciones sean relevantes a juicio de la CNBV, se ampliará el Periodo de la Oferta por un periodo que no podrá ser inferior a cinco días hábiles y se informará al público de las modificaciones a través de los mismos medios por los que se realizó la Oferta. Cualquier accionista que hubiere aceptado participar en la Oferta podrá declinar su aceptación sin penalidad alguna en caso de que se realicen modificaciones relevantes a la Oferta.

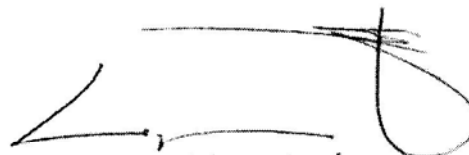
18. PERSONAS RESPONSABLES

Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este Folleto Informativo con motivo de la Oferta Pública de Adquisición o que contenga información que pudiera inducir a error al público inversionista.

La Emisora



C.P. LILIANA CONDE RIVAS
Apoderado



C.P. GABRIEL BELLO HERNÁNDEZ
Apoderado

El Intermediario de la Operación



LUIS DE GARAY RUSS
Apoderado

19. ANEXOS

Los anexos son parte integrante del Folleto Informativo.

ANEXO "1"

OFERTA PÚBLICA DE COMPRA DE ACCIONES (LA "OFERTA") DE GRUPO LA MODERNA, S.A.B. DE C.V. (LA "EMISORA")

CARTA DE ACEPTACIÓN DEL CUSTODIO PARA PARTICIPAR EN LA OFERTA (“Carta de Aceptación”)

A efecto de poder participar en la Oferta, _____ (el “Custodio”) deberá concentrar las aceptaciones e instrucciones que reciba de sus clientes y entregar a GBM Grupo Bursátil Mexicano, S.A. de C.V., Casa de Bolsa (en adelante el “Intermediario de la Operación”), esta Carta de Aceptación debidamente llenada y acompañada por el poder de la persona que la suscribe, así como traspasar las acciones ordinarias, nominativas, liberadas, Serie “A”, sin expresión de valor nominal, representativas del capital social de la Emisora (en adelante las “Acciones”), identificadas con clave de pizarra “GMODERN”, conforme a lo que se establece a continuación:

Esta Carta de Aceptación deberá ser llenada, firmada y entregada por mensajería con acuse de recibo dirigida a la atención del señor Luis De Garay Russ, en Insurgentes Sur 1605, piso 31, colonia San José Insurgentes 03900, delegación Benito Juárez, Distrito Federal, México.

La recepción de esta Carta de Aceptación será a partir del 21 de septiembre del 2010, correspondiente al primer día del Período de Oferta y hasta el 18 de octubre del 2010 (o el que corresponda en caso de prórroga del Período de la Oferta), correspondiente al último día del Período de la Oferta, identificado en el folleto informativo de la Oferta (el “Folleto Informativo”) como la Fecha de Vencimiento.

El horario de recepción será de las 9:00 y hasta las 15:00 horas (hora de la Ciudad de México), todos los Días Hábiles del Período de Oferta, excepto en la Fecha de Vencimiento el cuál será de las 9:00 hasta las 12:00 horas (hora de la Ciudad de México).

El Custodio deberá traspasar las Acciones a la cuenta número 010121503 en la S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. (“Indeval”), a nombre del Intermediario de la Operación a más tardar a la 12:00 horas (hora de la Ciudad de México) del día 18 de octubre del 2010 (o el que corresponda en caso de prórroga de la Oferta), correspondiente al último día del Período de Oferta, es decir en la Fecha de Vencimiento. Las Acciones traspasadas a dicha cuenta después de la hora mencionada, no participarán en la Oferta.

Las Cartas de Aceptación que no estén debidamente requisitadas, que se reciban fuera de los días y horas mencionadas, o sobre las cuales no se realicen los traspasos de las Acciones correspondientes dentro del plazo arriba establecido, no serán válidas y, por lo tanto, las Acciones amparadas por dicha Carta de Aceptación no serán aceptadas, no participarán en la Oferta y no serán adquiridas por la Emisora, todo esto sin responsabilidad alguna para el Intermediario de la Operación o para la Emisora.

En relación con la Oferta, el Custodio en representación de sus clientes titulares de Acciones, hace constar que ha recibido instrucciones de éstos en virtud de las cuales ha quedado expresa la aceptación de sus respectivos clientes de todos y cada uno de los términos y condiciones de la Oferta establecidos en el Folleto Informativo. El Folleto Informativo se encuentra disponible a través del Intermediario de la Operación o en Internet en cualquiera de las siguientes direcciones: <http://www.bmv.com.mx> y en <http://www.lamoderna.com.mx>. Asimismo, el Custodio certifica que la totalidad de los inversionistas respecto de los cuales se presenta esta Carta de Aceptación, tienen el carácter de legítimos titulares de las Acciones, de conformidad con sus registros y listados internos a la fecha del presente y cuentan con la capacidad jurídica para disponer de las mismas en los términos de la Oferta.

El Custodio recibirá por cada Acción con las que participe en la Oferta: \$80.00 M.N. (ochenta pesos 00/100, moneda nacional). El número de Acciones con las que el Custodio acepta participar en la Oferta por cuenta propia y/o de terceros y que han sido o serán oportunamente traspasadas a la cuenta número 010121503 en Indeval a nombre del Intermediario de la Operación asciende a la cantidad de:

[cantidad en número]

[Cantidad en letra]

El Intermediario de la Operación traspasará a aquellos Custodios que hubiesen aceptado válidamente la Oferta, ya sea por cuenta propia y/o de terceros, mediante la presente y en los términos descritos en el Folleto Informativo de la Oferta, el monto correspondiente en la Fecha de Liquidación. El pago del precio por las Acciones ofrecidas será en pesos moneda nacional mediante transferencia electrónica a la siguiente cuenta a nombre del Custodio que suscribe la presente carta, y que se encuentra domiciliada en el Interior de la República Mexicana:

Nombre de la Institución: _____
Número de cuenta: _____
Titular de la cuenta: _____
Clave ABA: _____
Referencia: _____

El día siguiente a la Fecha de Vencimiento, y a más tardar a las 16:00 hrs. (hora de la Ciudad de México), el Intermediario de la Operación notificará a cada Custodio participante, vía correo electrónico a la dirección _____ y a la atención de _____ el monto correspondiente al párrafo anterior, así como también confirmará las Acciones traspasadas indicadas en la presente carta y el monto a pagar.

El suscrito certifica a nombre del Custodio que representa que la información referente a sus clientes o a su posición propia es cierta, que conoce y acepta los términos de la Oferta y que cuenta con las facultades legales otorgadas por el Custodio para representarlo, aceptar la Oferta y suscribir y aceptar los términos de esta Carta de Aceptación.

Información del Custodio

Nombre del Custodio:

Nombre y puesto de la persona a contactar:

Dirección:

Teléfono:

Número de fax:

e-mail:

Información sobre la persona responsable de la información contenida en esta Carta de Aceptación:

Nombre de la persona responsable:

Luis De Garay Russ

Cargo:

Director de Finanzas Corporativas y Banca de Inversión

Firma:

Fecha:

Los términos definidos en la presente carta tendrán el significado que les atribuye el Folleto Informativo de la Oferta.

Anexo copia del Poder otorgado por el Custodio a la persona que suscribe.

(Esta página se dejó intencionalmente en blanco)